

Ciudad de Buenos Aires, 13 de abril 2021

**Ref.: Aprobación de Proyectos Estratégicos de APFA**

V I S T O:

La necesidad de aprobar los proyectos estratégicos de Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA); y

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la reglamentación del estatuto, en su art. 8, se prevé el aval y subsidio de proyectos acorde a los objetivos de la Asociación.

Que para el desarrollo armónico de la Asociación y en virtud de conseguir sus objetivos prioritarios algunos proyectos se tornan estratégicos.

Que en acuerdo manifiesto con la Comisión Directiva de la APFA, en el mes de julio de 2020 se ha realizado una convocatoria específica a través de la Res. P.10/2020.

Que es estratégico para la APFA contar con proyectos que aborden la constitución de comunidades académicas y el desarrollo de un sello editorial.

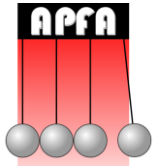
Que la Comisión Directiva de la APFA y las correspondientes subcomisiones manifestaron su acuerdo.

E L P R E S I D E N T E D E A P F A R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR la presentación del proyecto Comunidad Académica Virtual (Ex. Proyecto14) para el periodo 2020 – 2021 realizada por el socio Ignacio J. Idoyaga (DNI 29903569) designándolo director de proyecto.

Art. 2º: APROBAR la presentación del proyecto Sello Editorial de APFA realizada para el periodo 2020 – 2021 realizada por el socio Jorge E. Maeyoshimoto (DNI 26933516) designándolo Editor Responsable (Director)

Art. 4º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación, sus redes sociales, secretarías y todo otro medio disponible.



Res. P. 5/2021

Prof. Bioq. Jorge Maeyoshimoto  
Secretario

Prof. Dr. Ignacio J. Idoyaga  
Presidente